

IEEM otorgó registro al PRD estado de México como partido político local

Impulso/Toluca

COMO PARTE DE la 29ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), determinó aprobar el Acuerdo por el que se otorgó al anteriormente conocido como "Partido de la Revolución Democrática", el registro como partido político local, con la denominación "Partido de la Revolución Democrática Estado de México".

Este derecho le fue otorgado a la organización puesto que alcanzó 3% de la votación, y cumplió con el número de candidaturas registradas previsto por la ley.

El Acuerdo establece que el "Partido de la Revolución Democrática Estado de México" tendrá diez días hábiles, posteriores a la aprobación de este, para presentar ante el IEEM la ratificación de la persona responsable de sus finanzas; indicar una dirección para oír y recibir notificaciones, señalando si éste será el domicilio legal,



así como confirmar a las personas que fungirán como representantes propietaria y suplente ante el Consejo General.

En el plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, el partido deberá efectuar la integración de sus órganos directivos en términos de lo establecido en sus Estatutos vigentes a la pérdida de registro.

En otra actividad, se instaló la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad (CERAN) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado quien agradeció la presencia de las consejerías electorales, de las personas titulares de las direcciones y unidades del Instituto,

así como de las representaciones de los partidos políticos, y aseveró que la participación de todas y todos será de utilidad para alcanzar las metas establecidas por este organismo electoral, pues son ellas y ellos quienes aplican la normativa que se pretende revisar y actualizar.

Por otro lado, la Consejera Electoral e integrante de la CERAN, Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó la relevancia de modificar el marco legal en materia de género y reiteró la trascendencia del consenso institucional y el compromiso en favor de la ciudadanía mexiquense. Cabe destacar que la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria es integrante de dicha comisión.

●●●
Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó la relevancia de modificar el marco legal en materia de género y reiteró la trascendencia del consenso institucional y el compromiso en favor de la ciudadanía mexiquense

IEEM Otorgó registro al PRD Estado de México como Partido Político local

✍️ **Contará con un plazo de 60 días para determinar la integración de sus órganos directivos.**

✍️ **Este viernes, se instaló la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad.**

✍️ **También se renovó la conformación del Comité Académico del CFDE.**

Estado de México.- Como parte de la 29ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se determinó aprobar el Acuerdo por el que se otorga al anteriormente conocido como “Partido de la Revolución Democrática”, el registro como partido político local, con la denominación “Partido de la Revolución Democrática Estado de México”.

Este derecho le fue otorgado a la organización puesto que alcanzó 3% de la votación, y cumplió con el número de candidaturas registradas previsto por la ley.

El Acuerdo establece que el “Partido de la Revolución Democrática Estado de México” tendrá diez días hábiles posteriores a la aprobación para presentar la ratificación de la persona responsable de sus finanzas ante el IEEM; a su vez deberá indicar una dirección para oír y recibir notificaciones, señalando si éste será el domicilio

legal, así como confirmar a las personas que fungirán como representantes propietaria y suplente, ante el Consejo General.

En el plazo de 60 días posteriores a que surta efectos su registro, el partido deberá efectuar la integración de sus órganos directivos en términos de lo establecido en sus Estatutos vigentes a la pérdida de registro.

En otra actividad, se instaló la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad (CERAN) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado quien agradeció la presencia de las consejerías electorales, de las personas titulares de las direcciones y unidades del Instituto, así como de las representaciones de los partidos políticos, y aseveró que la participación de todas y todos será de utilidad para alcanzar las metas establecidas por este organismo electoral, pues son ellas y ellos quienes aplican la normativa que se pretende revisar y actualizar.



Por otro lado, la Consejera Electoral e integrante de la CERAN, Karina Ivonne Vaquera Montoya, destacó la relevancia de modificar el marco legal en materia de género y reiteró la trascendencia del consenso institucional y el compromiso en favor de la ciudadanía mexiquense. Cabe destacar que la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria es integrante de dicha comisión.

La Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino señaló que para lograr los objetivos planteados, será necesaria la colaboración entre comisiones, así como definir el alcance e impacto que tendrá la revisión de la normatividad electoral.

También en este día, el Comité Académico 2024 del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) renovó su conformación interna; ahora es presidido por la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, y cuenta con la participación de la Consejera Electoral, July Erika Armenta Paulino.

En su Tercera Sesión Ordinaria, el Comité aprobó la publicación de la Convocatoria para el XVII Concurso de Investigación y Ensayo Político, por lo que a partir de este 18 de octubre y hasta el 5 de diciembre próximo se recibirán los trabajos en las categorías: Tesis de Posgrado; Tesis de Licenciatura y Ensayo Político.